



# Fernando de Andrés Alonso

Secretario General del Valedor do  
Pobo

Es licenciado en Derecho por la Facultad de la Universidad de Santiago de Compostela. Doctor en Derecho por la Universidad de A Coruña. Realizó el Curso Superior de Medio Ambiente y el Curso Superior de Urbanismo (Escola Galega de Administración Pública).

Es Funcionario de Carrera (por oposición) del Cuerpo Superior de Administración de la Xunta de Galicia. En la administración autonómica ha desarrollado funciones de asesoramiento técnico-jurídico en la Secretaría General para la Protección Civil y el Medio Ambiente (Presidencia de la Xunta de Galicia).

Posteriormente se incorporó al Valedor do Pobo como jefe de servicio (proceso selectivo público). Más adelante pasó a ser técnico de diferentes áreas en el Valedor y después coordinador y secretario general de la institución.

Fue profesor de Derecho Constitucional en el Colegio Universitario "Luis Vives", Madrid, de la Universidad de Alcalá de Henares; profesor asociado de Derecho Constitucional de la Universidad de A Coruña, con docencia en las Facultades de Sociología y de Derecho; profesor colaborador de la Escola Galega de Administración Pública y del Centro de Estudios Judiciales y Seguridad Pública (Xunta de Galicia).

Ha impartido docencia en numerosos cursos superiores, seminarios y jornadas en centros públicos y privados, en especial en materia de derecho constitucional, derecho administrativo, derecho ambiental y régimen jurídico de la seguridad pública y la protección civil.

Ha participado como ponente, comunicante y asistente en numerosos congresos y jornadas, como Congresos Nacionales de Derecho Ambiental, jornadas organizadas por facultades de derecho y otras, colegios profesionales, asociaciones, ONGs, etc.

Ha asistido y participado en numerosos Congresos de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO), del International Ombudsman Institute (IOI), del European Ombudsman Institute (EOI), y en las Jornadas de Coordinación de Defensores del Pueblo, así como en las reuniones o talleres de preparación de todos ellos.

Es autor de numerosas publicaciones sobre diferentes materias, como las monografías *El tratamiento administrativo de la contaminación acústica* y *Los Defensores del Pueblo en España* (en curso). Ha firmado artículos como *Los Defensores del Pueblo y el contenido material de las leyes de presupuestos* (Anuario da Facultade de Dereito de Ourense, 2003); *Los Defensores impropios y el fenómeno de su proliferación* (Anuario da Facultade de Dereito de Ourense, 2003); *Derechos fundamentales y contaminación acústica* (Revista Galega de Administración Pública); *Las últimas sentencias del Tribunal Supremo en materia de Evaluación de Impacto ambiental* (Revista Aranzadi de Derecho Ambiental nº 3); *La jurisprudencia constitucional y contencioso-administrativa en materia de contaminación acústica* (Revista Xurídica Galega nº 34); *El régimen jurídico del ruido nocturno provocado en la calle por las concentraciones de personas* (Revista Aranzadi de Derecho Ambiental nº 5); *Algunos problemas relativos al régimen jurídico de la contaminación acústica* (Revista Aranzadi de Derecho Ambiental nº 3) y *El medio ambiente en Galicia a la luz de los informes del Valedor do Pobo* (Obra Colectiva, Universidade da Coruña).